

Asociación de Desarrollo Integral Sostenible Perla Amazónica ADISPA

NIT: 900.417.962-6



Acciones de “La Nueva Amerisur” persisten en la negación de la figura de ZRC y de ADISPA como organización dinamizadora del territorio.

La Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica constituida jurídicamente desde el año 2000, representada políticamente por la Asociación de Desarrollo Integral Sostenible (ADISPA), organización reconocida como tal, a través de Acuerdo N° 309 de 2013 del antiguo INCODER, desde sus estatutos busca proteger y conservar los recursos naturales y ambientales, priorizando la protección y conservación de los recursos de suelo, agua, flora y fauna; obligaciones que se enmarcan en la Ley 160 de 1994, Capítulo XIII; Decreto 1777 de 1996 y Acuerdo N° 024 de 1996.

Desde ADISPA, hemos denunciado de manera reiterada las afectaciones socio-ambientales provocadas por las actividades desarrolladas por la empresa en nuestro territorio; denuncias que a pesar de tener el soporte técnico necesario, han sido ignoradas por las autoridades competentes, prevaleciendo el interés económico sobre el interés general de la preservación y protección de la vida y la biodiversidad panamazónica.

Nuevamente, nos enfrentamos a la negación implícita de la figura de ZRC como ente competente para orientar el desarrollo y ordenamiento territorial; así mismo, el desconocimiento de ADISPA y las decisiones colectivas, las cuales están direccionadas desde nuestras apuestas político-organizativas, mismas que se orientan en la defensa y permanencia en el territorio.

Desde el pasado mes de agosto, la empresa Amerisur, que hoy se hace llamar “La Nueva Amerisur”, recientemente adquirida por la chilena GeoPark, ha venido citando a presidentes y personas de las comunidades de Belén, Chufiyá, Comandante, Buen Samaritano y Zamora, entre otros, para socializar el desarrollo del proyecto sísmico 3D del bloque PUT 8, sin que exista un análisis riguroso sobre el impacto en los corredores ambientalmente estratégicos y fundamentales para todo el territorio andino amazónico que conectan con la amazonia ecuatoriana y peruana.

“La Nueva Amerisur”, viene ofreciendo a las familias campesinas que se verán afectadas de manera directa con el desarrollo del proyecto sísmico, aljibes; lo anterior, sin las claridades necesarias que permitan conocer si estas ofertas están condicionadas a la aceptación de entrada del proceso sísmico, lo que ha ocasionado fuertes rupturas del tejido social y asociativo de las comunidades.

Esta situación evidencia una vez más, la actuación de mala fe de la empresa, toda vez, que a pesar de los constantes llamados a respetar los conductos y las decisiones colectivas de la ZRCPA, han seguido actuando y dialogando de manera personal con habitantes de nuestro territorio, desconociendo el trabajo de más de 20 años que como proceso tiene la organización campesina.

Contactos

Celular: 313 885 8044 - 3158894627

e-mail adispa2015@gmail.com

Asociación de Desarrollo Integral Sostenible Perla Amazónica ADISPA

NIT: 900.417.962-6



Recordamos que en nuestro máximo espacio de decisión reiteradamente, las comunidades han manifestado su oposición a la entrada de nuevos proyectos petroleros, dado el pasivo socio ambiental existente en el Bloque Platanillo de la misma empresa Amerisur.

Insistimos que La Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica es una estrategia jurídica y política de defensa territorial, constituida como una iniciativa de paz, reconocida en la Ley 160 de 1994, además la honorable Corte Constitucional en sendas sentencias reconoció la autonomía de las ZRC para determinar su propio ordenamiento social y ambiental, el cual debe ser respetado.

ADISPA con el apoyo y acompañamiento de distintas organizaciones nacionales e internacionales, así como instituciones ambientales ha desarrollado proyectos que le apuestan a la protección y conservación de ecosistemas y cuencas hídricas de especial protección, y que están en peligro ante el desarrollo de este nuevo bloque petrolero.

Finalmente dejamos claro, que de ninguna manera los proyectos ofrecidos por la empresa “La Nueva Amerisur”, de propiedad de la Chilena Geopark, constituye un proceso de reparación, compensación o mitigación de las afectaciones socio ambientales generadas en las comunidades, así como tampoco se constituye en el otorgamiento de permiso alguno para el desarrollo de actividades del Bloque PUT 8.

ADISPA, exige a la empresa petrolera que respete nuestro proceso asociativo, que no desconozca nuestras formas propias de organización y los hacemos responsables por las fracturas del tejido social y asociativo generadas al interior de las comunidades por su intervención.

Dado en Puerto Asís, Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica, septiembre 30 de 2020

Por la defensa de la vida, el territorio y la biodiversidad somos
Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica

Asociación de Desarrollo Integral Sostenible Perla Amazónica ADISPA

Contactos
Celular: 313 885 8044 - 3158894627
e-mail adispa2015@gmail.com